

Reunión de Trabajo de la Comisión Técnica de COONAPIP / ONU-REDD en Panamá

Lugar: Oficina del Proyecto ONU-REDD Panamá, Plaza Albrook

Fecha: 8 de octubre 2012

Revisión del PEIP

Participantes:

- Cándido Mezúa – Asesor Técnico COONAPIP
- Félix Sánchez – COONAPIP Asesor del Rey Naso
- Leónides Quiroz – Asesor Técnico COONAPIP
- Heraclio Herrera – COONAPIP Congreso General Guna
- Silvia Carrera – Cacica General del Pueblo Ngäbe-Buglé
- Gabriel Labbate – PNUMA
- Alexis Baúles – Coordinador del Proyecto ONU-REDD
- Eric Rodríguez – Coordinador REDD en ANAM
- Gisele Didier – PNUD Panamá
- Fernando Pinel – PNUD Centro Regional

1. Revisión de Minuta del 28 de septiembre 2012

- Se revisó la minuta las cuales fueron aprobadas con algunas modificaciones. Las mismas han sido ya distribuidas.

2. Revisión de presupuesto del PEIP para identificación de potencial contribución del Programa ONU-REDD

En base a los acuerdos logrados en la reunión anterior, se procedió a un primer análisis presupuestario para identificar la potencial contribución de ONU-REDD al PEIP. El producto final se presenta como un anexo a estas minutas.

En el proceso de discusión de presupuesto los integrantes del Comité Técnico analizaron elementos de estrategia e implementación de actividades. Se reflejan abajo comentarios y acuerdos.

- Gabriel Labbate recalcó la importancia de maximizar los fondos disponibles que puedan llegar a terreno, es decir a los congresos y consejos sin olvidar la importancia del aspecto coordinador de COONAPIP.
- Sobre el tema de información sobre el convenio 169, se indica que las áreas de trabajo del ONU-REDD en salvaguardias ofrecen el espacio para que el proyecto apoye en esta tarea. Se plantea además que hay otras instancias ya instaladas que pueden servir a este propósito como la mesa nacional REDD y la mesa nacional para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. Se incluyen US\$ 10,000 para poder realizar 10 reuniones con gobierno y garantizar que la representación de COONAPIP puede participar.
- Sobre el marco regulatorio que de sustento legal a un programa ONU-REDD que permita asegurar que aquellos en el terreno con el compromiso y capacidad de usar el recurso forestal de manera sustentable reciban los beneficios que se faciliten a tal fin, se indica que hubo ya un primer abordaje de la legislación actual por parte de ONU-REDD. Heraclio Herrera comenta que la COONAPIP realizó también un estudio sobre este tema y sugiere comparar resultados, particularmente en temas de importancia como el de la propiedad del carbono. El programa ONU-REDD informa que se planea una segunda fase de trabajo para explorar el diseño de una base legal para REDD en Panama usando el esquema legal y regulatorio vigente, pero siempre asegurando una distribución de beneficios equitativa. Se acuerda que se necesita una segunda parte, que permita concretizar el primer borrador. Para ello, COONAPIP estaría designando a una persona para que se sume a esta iniciativa. También se indica que sería necesario realizar una socialización

de la información obtenida hasta la fecha. Para lo cual se destinan US \$7700 para este propósito. Cándido Mezúa explica que la participación de la ANAM en el proceso de análisis legal permitiría agilizar el endoso de ANAM y lograr así una dinámica que permita la adopción de las recomendaciones que resulten de la consultoría que se pueda realizar.

- Con respecto al área de trabajo sobre estatus legal de los 11 territorios indígenas, comenta Heraclio Herrera que sería necesario determinar el trabajo que resta realizarse. Hay tierras colectivas tanto Emberá como Wounaán como también hay casos pendientes para el pueblo Bribri. Las Tierras Colectivas Emberá se traslapan con áreas protegidas y ahí el proceso debe ser otro. En el caso del pueblo Ngäbe también se presentan situaciones diferentes. Heraclio Herrera solicita que se deje este punto de manera que se pueda discutir al interior de la COONAPIP. La Cacica Silvia Carrera explica su posición respecto a las poblaciones Ngäbe que quedaron por fuera de la delimitación establecida por la ley 10. Se acuerda que ONU-REDD podría en principio aportar un monto limitado como aparece en la matriz adjunta.
- Con respecto al trabajo de sanciones por invasión de tierras, se discute que ONU-REDD puede apoyar en esos casos donde trabaja en el terreno teniendo límites para extender este apoyo en forma general.
- Con respecto al foro en el que Autoridades Ambientales y Comunidades Indígenas concertan políticas sobre el manejo de áreas protegidas que se traslapan con territorios, se plantea que la Mesa Nacional REDD es el espacio que el proyecto puede ofrecer para tratar este importante tema y que la mesa ya tiene financiamiento para operar, incluida la participación de pueblos indígenas.
- El apoyo del programa ONU-REDD al objetivo 2 es amplio y acorde con las expectativas de COONAPIP.

- Con respecto al objetivo 3 del PEIP, el Programa ONU-REDD informa que tiene limitaciones económicas para poder pagar los salarios del personal en la escala propuesta por COONAPIP y recalca la importancia de poder canalizar el grueso de los recursos al terreno. Sin embargo, propone un apoyo para los salarios de un grupo reducido de personal de COONAPIP que puedan asegurar tareas de coordinación durante los trabajos de campo de REDD en tierras indígenas.

Habiendo discutido estos temas y acordado una matriz de presupuesto, que se adjunta a estas minutas, los miembros de la Comisión Técnica levantan la reunión y se fija fecha tentativa para el 19 de Octubre.